

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA OPTAR A LA COORDINACIÓN DE LA RED ESTATAL DE CIUDADES EDUCADORAS 2013-2015

Consideraciones previas:

La Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE) y los órganos por los que se rige y administra, están regulados por el Reglamento de Funcionamiento vigente aprobado en el VII Encuentro celebrado el 2005 en la ciudad de Gijón y actualizado en el IX Encuentro celebrado el 2009 en la ciudad de Granollers. Es por ello que las ciudades que opten a la coordinación de la RECE deberán cumplir los requisitos y las condiciones detalladas en su articulado.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Requisitos básicos:

La ciudad que desee optar a la coordinación de la Red Estatal de Ciudades Educadoras deberá, en consecuencia:

- Ser miembro de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras con una antigüedad mínima de un año.
- Estar al corriente de pago de las cuotas de la AICE.
- Elaborar un dossier de candidatura que deberá ser enviado a la ciudad coordinadora de la RECE **antes del 30 de septiembre de 2013**.
- Efectuar una presentación del dossier y de la candidatura en el marco de la Asamblea General de la RECE que se celebrará en la ciudad de Gandia el 18 de octubre de 2013.

Contenido del dossier:

- a) Carta del alcalde de la ciudad candidata exponiendo la motivación de la candidatura a la coordinación de la RECE y aceptando las condiciones reseñadas en este documento.
- b) Certificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, donde se exprese el compromiso de coordinar la RECE y de organizar el XII Encuentro durante 2015.
- c) Memoria donde se refleje y se describan los objetivos previstos para su etapa de coordinación, así como su trayectoria dentro de la Asociación, los proyectos, los Encuentros y las redes temáticas en las que haya participado.

Mecanismo de elección:

Las ciudades que opten a la coordinación y que hayan presentado la documentación en el plazo señalado, deberán presentar públicamente su candidatura en la Asamblea General Ordinaria de la RECE a celebrar en Gandia el 18 de octubre de 2013.

Dispondrán de un tiempo limitado para dicha exposición y los representantes de la ciudad deberán comunicar a la actual ciudad coordinadora las necesidades técnicas requeridas así como las personas que la realizaran, con una antelación mínima de dos días.

Una vez expuestas todas las candidaturas, los delegados presentes en la Asamblea General procederán a la votación de la candidatura mediante voto secreto. Una vez realizado el recuento, la Asamblea proclamará la ciudad coordinadora por el periodo 2013-2015 a la que haya obtenido un mayor número de votos.

Gandia, julio de 2013